

VISTOS :

- 1.- La Ley N° 18.778 que establece el Subsidio al Agua Potable y/o Alcantarillado de aguas servidas, modificada por la Ley N° 18.889, Ley N° 19.059 y Ley N° 19.338.
- 2.- La Resolución Exenta N° 100 del 28 de Febrero de 2022, del Sr. Delegado Presidencial de la Región de Los Lagos, que asigna marco presupuestario y número y tramos de subsidios al pago del consumo de Agua Potable y/o alcantarillado de aguas servidas para el año 2021.
- 3.- El Decreto Supremo N° 195, art. 6 y 7 de fecha 17 de Julio de 1998 que corresponde al Reglamento del Subsidio.
- 4.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.949 que crea el Sistema de Protección Social, denominado Chile Solidario y su Reglamento publicado en el D.O. de fecha 14 de Marzo de 2005.
- 5.- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

EXTINGASE EL BENEFICIO DEL SUBSIDIO AL PAGO AL AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS, A LAS PERSONAS QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

Cor	Tramo	Nro Servicio	Nombre	Run	Causal	Nro Dec	Fecha Inicio	Direcc.
1	1	000000074046	PEREZ ALVARADO ERCILIA		3	35	01/02/2023	
2	1	000211020453	ESCALONA TORRES CARLOS ENRIQUE		3	35	01/02/2023	
3	1	000000004844	SALDIVIA AGUILA LUCILA		3	35	01/02/2023	
4	1	000000017044	BARRIA PEREZ JOSE ADRIAN		3	35	01/02/2023	
5	1	000005708216	BARRIA PEREZ ANGELA		3	35	01/02/2023	
6	1	000158323966	MIRANDA AGUILA LUIS MIGUEL		3	35	01/02/2023	
7	1	000070100308	BORQUEZ PEREZ RUPERTO ELEACER		3	35	01/02/2023	
8	1	000000024797	PEREZ ALVARADO BERTZABE SILVIA		3	35	01/02/2023	
9	1	000002968087	ALVARADO JUAN GREGORIO		3	35	01/02/2023	
10	2	000013169655	BARRIA BARRIA GONZALO FABIAN		3	35	01/02/2023	
11	1	000000016817	TORRES OYARZUN ISABEL		3	35	01/02/2023	
	1	000106006791	BARRIENTOS DIAZ EDODILIA		6	35	01/02/2023	



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE DE CASTRO

Distribucion:

- Essal/Comite APR (segun Corresponda)
- Secretaria Municipal
- Depto. Social
- Archivo